

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 3/2013. DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO DE OBRAS

Resolución de 30 de abril de 2013, de la secretaria general Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del/de los actos que a continuación se especifican:

Acto/s: notificación del director general de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua por la que se comunica: “Se ha recibido en esta Dirección General informe emitido por los Servicios de la Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano en relación con la finalización del período de garantía del APE 17.03 “Miguel Solas”».

Dado que dicho informe indica una serie de deficiencias, les remitimos copia del mismo a los efectos de que, con anterioridad a la devolución de la garantía del Proyecto de Urbanización, subsanen las citadas observaciones al mismo.

No obstante, se informa de que, según se reciban los informes correspondientes de los distintos Servicios, se procederá a comunicárselos para la adopción de las medidas que correspondan.

Relación de interesados

Apellidos y nombre. — DNI. — Fecha resolución. — Número expediente

A. M. R. — 50170284-Q. — 4 de abril de 2013. — 714/2002/01015.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Seguimiento de Obras de la Subdirección General de Gestión Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Montalbán, número 1, quinta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 30 de abril de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.338/13)

